



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 123777/
STP6297-2022
CUI 11001020400020220089300
EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENO S.A.**

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy primero (01) de junio de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del señor Magistrado **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, mediante fallo del el 17 de mayo de (2022), **NEGÓ** la acción de tutela instaurada por la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENO S.A., a través de su Subgerente Jurídica, contra la SALA DE DESCONGESTIÓN N. 3 de la SALA DE CASACIÓN LABORAL de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a **HUMBERTO SCARPETTA BELTRÁN**, en calidad de demandante en el proceso con radicado 2017-00035, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

YURY GRAS

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co